## MINUTA DE COMUNICACIÓN

El Concejo Deliberante del Departamento Capital solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Transporte y Movilidad, la colocación del código QR en carteles ubicados en las paradas de los colectivos de la línea de transporte urbano de nuestra ciudad
Que, el código QR (Quick Response) se trata de una evolución del código de barras y consiste en una forma de almacenar datos que pueden ser leídos rápidamente por un láser. Mediante un teléfono celular, notebook, tableta o cualquier otro dispositivo móvil con cámara se puede obtener información al instante sobre el recorrido de todas las líneas que viajan por la ciudad capital
A través de la presente se promueve también la colocación de carteles en sistema braille en cada una de las paradas de transporte urbano de nuestra ciudad capital para que los usuarios con disminución visual o no vidente puedan usar el servicio sin dificultad
De esta manera, los usuarios podrán encontrar fácilmente el lugar donde tomar el ómnibus correspondiente, además de tener la certeza de cuál es el camino que realiza cada ramal, incluyendo a personas con disminución visual o no vidente
El procedimiento es sencillo, los interesados deberán acercarse a cualquier parada de colectivos en donde se encontrará la oblea pegada, debiendo escanear con su teléfono celular el código para conocer las líneas que paran allí y qué recorridos hacen
Resulta de gran importancia que todos los ciudadanos tengan las mismas posibilidades y oportunidades para poder desenvolverse en la sociedad
Dada en la sala de sesiones recinto "Centenario Santo Tomas Moro" del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Mónica Villafañe
Ref. Expte. Nº 12188 – C -22.

Dr. Gonzalo Villach Secretario Deliberativo Dr. Guillermo Galván Viceintendente